

FESTIVAL DE CAMPEONATOS NACIONALES MENORES 2017

BASES DE COMPETENCIA

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica por intermedio de la Comisión de Competición acuerdan convocar al Festival de Campeonatos Nacionales de Categorías Menores 2017 (Torneos Campeonatos Nacionales Absolutos y Femeninos categorías sub 08, sub 10, sub 12, sub14, sub 16, sub 18 y sub 20), del 25 al 29 de enero de 2017, en San José, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as), entrenadores, Asociaciones, Comités Cantonales de Deportes y Recreación, Encargados y Representantes Legales dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES

Artículo Primero.

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com> conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación, www.federaciondeajedrez.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo.

Artículo Segundo.

Podrán inscribirse los jugadores costarricenses y extranjeros residentes legales (condición otorgada por la Dirección General de Migración y Extranjería) que no tengan deudas pendientes con la FCA, cumplan los requisitos de edad y paguen los derechos correspondientes. Solo podrán optar al título de campeón nacional los jugadores costarricenses.

El costo de la inscripción por jugador es de diez mil colones (10.000) pudiendo inscribirse los jugadores hasta las 18:00 horas del 23 de enero de 2017. Se aplicará el monto correspondiente en el momento de hacer efectivo el pago, y el depósito o la transferencia se podrá hacer a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916. El interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, a los correos: competicion@federaciondeajedrez.com.

competicion@fcacostarica.com y tesoreria@federaciondeajedrez.com, indicando el nombre del jugador o lista de jugadores, fecha de nacimiento, categoría y torneo a inscribir, a más tardar el día 23 de enero a las 18:00 horas.

Con el fin de fomentar la participación la organización dará a los Comités de Deportes y grupos organizados una inscripción gratuita por cada cinco inscripciones canceladas.

Artículo Tercero

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Nacional, con el siguiente horario:

Para las categorías sub 8 a sub 14:

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO
Miércoles 25 enero	Recepción de delegaciones	1:00 pm en adelante
Jueves 26 de enero	Congresillo técnico	8:30 am
Jueves 26 de enero	Ronda 1	9:30 am
Jueves 26 de enero	Ronda 2	3:00 pm
Viernes 27 de enero	Ronda 3	9:00 am
Viernes 27 de enero	Ronda 4	3:00 pm
Sábado 28 de enero	Ronda 5	9:00 am
Sábado 28 de enero	Ronda 6	3:00 pm
Domingo 29 de enero	Ronda 7	9:00 am
Domingo 29 de enero	Premiación	1:00 pm
Para categorías sub 16 a sub 20, dependiendo de la cantidad de participantes		
DIA	ACTIVIDAD	HORARIO
Miércoles 25 enero	Congresillo técnico	8:30 am
Miércoles 25 de enero	Ronda 1	9:30 am
Miércoles 25 de enero	Ronda 2	3:00 pm
Jueves 26 de enero	Ronda 3	9:30 am
Jueves 26 de enero	Ronda 4	3:00 pm
Viernes 27 de enero	Ronda 5	9:00 am
Viernes 27 de enero	Ronda 6	3:00 pm
Sábado 28 de enero	Ronda 7	9:00 am
Sábado 28 de enero	Ronda 8	3:00 pm
Domingo 29 de enero	Ronda 9	9:00 am
Domingo 29 de enero	Premiación	1:00 pm

Artículo Cuarto.

Las categorías con sus respectivas fechas de nacimiento son las siguientes:

U08, nacidos a partir del 1 de enero de 2009

U10, nacidos a partir del 1 de enero de 2007

U12, nacidos a partir del 1 de enero de 2005

U14, nacidos a partir del 1 de enero de 2003

U16, nacidos a partir del 1 de enero de 2001

U18, nacidos a partir del 1 de enero de 1999

U20, nacidos a partir del 1 de enero de 1997

Se jugarán los Torneos en dos categorías: Absoluto (niños y niñas) y Femenino (solo para niñas).

Sistema de juego: según el número de jugadores inscritos, a criterio de los organizadores, se podrán unir los torneos femeninos y absolutos, en la medida de lo posible se tratará de realizar los torneos de forma separada. Asimismo, se podrá jugar Todos contra o todos, o Sistema Suizo Holandés, a criterio de los organizadores.

Artículo Quinto.

El Director del torneo será el señor Carlos Salazar, correo electrónico: carlossalazarobando@gmail.com.

El panel arbitral será nombrado por la FCA, el Comité de Apelaciones será conformado por cinco entrenadores; tres titulares y dos suplentes. Este sesionará para resolver el o los diferendos dados.

La resolución de este Órgano no podrá ser apelada y su resolución será fallo definitivo.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito. Se establece un monto de ¢10.000 (Diez mil) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten, que deben entregarse al

Director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto no se reintegrará, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto.

El control de tiempo es de noventa (90) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo.

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas oficiales a saber www.chess-results.com y www.federaciondeajedrez.com para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, contados desde el inicio de la Ronda. Posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente y por escrito al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARÁ el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán ser entregadas sin tardanza a la organización cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Un jugador puede solicitar al árbitro o al Director de torneo no ser tomado en cuenta en alguna ronda en específico firmando una hoja diseñada para tal fin, pero no recibirá puntos, salvo que sea bye por pareo, en cuyo caso recibirá un (1) punto.

Durante la partida, al jugador le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador perderá la partida y su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador. Si el jugador rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador que le suene cualquier aparato de comunicación electrónica perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL TORNEO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, entretenimiento o almacenamiento de datos como teléfonos celulares, IPAD y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE. En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc, NO están comprendidos dentro de la sala de Juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo.

En cuanto a los desempates.

Un empate en puntos en la tabla acumulada, en que esté en juego el título de campeón nacional, se deshará por medio de partidas adicionales. Se definirá de la siguiente manera:

- **Empate entre 2 jugadores:** 2 partidas a 90 minutos por jugador, con un adicional de 30 segundos desde la movida uno. En caso de mantenerse el empate se jugarán otras 2 partidas a 25 minutos con adicional de 5 segundos cada uno, de continuar el empate se jugarán otras 2 partidas a 5 minutos con adicional de 3 segundos cada uno si el empate persiste, se jugará una partida donde el blanco jugará a 5 minutos y el negro a 4 minutos con adicional de 3 segundos cada uno, el jugador que gane el sorteo escoge el color, en caso de empate ganará el jugador con las piezas negras.
- **Empate entre 3 o más jugadores:** Todos contra todos, una vuelta, a 90 minutos por jugador, más 30 segundos por jugada desde la movida uno, en caso de empate se aplicará el desempate del Torneo.

La Comisión de Competición de la FCA programará las fechas y lugar de estos desempates, del 2 al 5 de febrero de 2017.

Los demás puestos que no fueren por el título de campeón nacional, se desharán con el software utilizado por el árbitro bajo los siguientes criterios excluyentes:

Si el torneo es tipo Todos contra todos:

- a) Encuentro directo [11]
- b) Más victorias (incluyendo ausencias) [68]
- c) Sonneborn – Berger (con parámetros 0,0,N,S,0,N,N) [52]
- d) Koya [45]
- e) Menor edad

Si el torneo es tipo Suizo:

- a) Encuentro directo [11]
- b) Más victorias (incluyendo ausencias) [68]

c) Bucholz corte 1 (con parámetros 1,1,N,S,0,N) [37]

d) Bucholz (con parámetros 0,0,N,S,0,N) [37]

f) Sonneborn-Berger.

e) Menor edad

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno.

Los jugadores deberán proporcionar el juego de ajedrez y reloj programable y en buen estado, so pena de perder los puntos de la partida. La organización del evento deportivo dispondrá de juegos y relojes para las primeras tres mesas de cada evento.

Artículo Décimo.

- El primer, segundo y tercer lugar de cada torneo recibirá un trofeo.
- Los lugares del 4 al 10 de cada torneo recibirán medallas.
- Se rifarán 2 estuches de ajedrez entre todos los jugadores inscritos.
- Los jugadores declarados campeones (as) nacionales tendrán inscripción gratuita en todo evento organizado directamente por la Federación Central de Ajedrez durante el año 2017.
- Los Primer y Segundo Lugar de cada torneo serán convocados a participar en el proceso de Selección Nacional 2017

Artículo Undécimo.

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 5.000 (cinco mil colones) por la incomparecencia.

Los jugadores retirados del evento o dados de baja en las primeras 2 rondas de juego, serán sancionados con el monto de 8.000 (ocho mil colones) de multa, si la baja se da en las rondas 3 y 4 la multa es de 16.000 (dieciséis mil

colones), no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

En caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas (5-6-7) o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada por un médico– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 24.000 (veinte cuatro mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

Las sanciones económicas son acumulativas.

Artículo Duodécimo.

Es potestad de la FCA realizar modificaciones a estas bases en el momento que así lo considere oportuno, las cuales serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen.

Corresponde a la organización la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

Artículo Décimo tercero.

Las delegaciones deportivas que requieran hospedaje deberán enviar una nota por escrito al correo electrónico a carloossalazarobando@gmail.com o info@fcacostarica.com **a más tardar el 15 de enero de 2017 indicando la cantidad de atletas y miembros del cuerpo técnico. Solamente se podrán hospedar atletas y cuerpo técnico o chaperonas. Se dará prioridad en el hospedaje a las delegaciones ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana y el cupo será limitado.**

San José, Costa Rica a los 4 días del mes de diciembre del año 2016.

Comisión de Competición

Federación Central de Ajedrez de Costa Rica